



## Asamblea General

Distr. general  
7 de marzo de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

#### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 28 de febrero de 2008, a las 10.00 horas

*Presidente Provisional:* Sr. Ban-Ki-moon

(Secretario General)

*Presidente:* Sr. Natalegawa . . . . . (Indonesia)

#### Sumario

Apertura del período de sesiones por el Secretario General

Aprobación del programa

Elección de la Mesa

Organización de los trabajos

Otros asuntos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.



*Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.*

### **Apertura del período de sesiones por el Secretario General**

1. **El Presidente Provisional** dice que le complace dirigirse al Comité Especial al comenzar su nuevo período de sesiones de 2008. Durante los últimos seis decenios, la descolonización ha transformado la composición de las Naciones Unidas. En todo el mundo, cientos de millones de personas ejercieron su derecho a la libre determinación y lograron el gobierno autónomo. Facilitar ese proceso constituye uno de los capítulos de la historia de la Organización que son motivo del mayor orgullo. Sin embargo, ese capítulo todavía se está escribiendo. Actualmente quedan 16 territorios no autónomos en el programa de las Naciones Unidas. Hasta que su condición política no se resuelva satisfactoriamente, los ideales de la Declaración de la Asamblea General sobre descolonización seguirán sin cumplirse. Por consiguiente, al llegar a su fin el Segundo Decenio para la Eliminación de la Descolonización, los miembros del Comité Especial deben continuar avanzando en el proceso de descolonización de los Territorios.

2. Hacia el final de 2007, en el territorio de Tokelau en el Pacífico se celebró un referéndum sobre la cuestión del gobierno autónomo en libre asociación con Nueva Zelandia, la Potencia administradora. Aunque en el referéndum no se alcanzó la mayoría de dos tercios necesaria para cambiar la condición política, el hecho de que el pueblo de Tokelau tuvo la oportunidad de expresar libremente su voluntad con respecto a su futuro es un paso importante. El referéndum demuestra el espíritu constructivo con que el Gobierno de Nueva Zelandia y el pueblo de Tokelau abordaron la cuestión. El orador está seguro de que, al trazar el camino para avanzar en el tema, las dos partes mantendrán un diálogo constructivo.

3. Tokelau es un ejemplo encomiable de lo que se puede lograr cuando hay voluntad política y cooperación estrecha. Expresa la esperanza de que ese ejemplo inspire a otras Potencias administradoras y a otros pueblos de los territorios para buscar formas innovadoras y prácticas para avanzar en el proceso de descolonización. En ese contexto, aplaude el énfasis que se pone en la cooperación productiva entre el Comité Especial y las Potencias administradoras,

teniendo siempre presentes los intereses de los territorios. Exhorta a todas las partes a que entablen un diálogo transparente y creativo para asegurar que se escuchen las opiniones de los pueblos de los restantes territorios. Por su parte, la Secretaría hará todo lo que esté a su alcance para dar su pleno apoyo al trabajo vital del Comité Especial, al que desea un éxito total en el año por venir.

### **Aprobación del programa**

4. *Queda aprobado el programa.*

### **Elección de la Mesa**

5. *Por aclamación, el Sr. Natalegawa (Indonesia) queda elegido Presidente; el Sr. Malmierca Díaz (Cuba) y el Sr. Okio (Congo) quedan elegidos Vicepresidentes; y el Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) queda elegido Relator.*

6. *El Sr. Natalegawa (Indonesia) ocupa la Presidencia.*

7. **El Presidente** dice que las delegaciones de Argentina, Brasil, Burundi, España, Líbano, Malasia, Perú, Tailandia y Turquía indicaron su deseo de participar como observadores en la sesión inaugural del Comité Especial.

8. Expresa su agradecimiento al Secretario General por haber convocado y abierto la primera sesión del sexagésimo tercer período de sesiones del Comité Especial. Su presencia y sus palabras de apoyo demuestran el compromiso constante de la Secretaría, en su más alto nivel, con la causa de la descolonización y con la labor del Comité.

9. Históricamente, la descolonización fue uno de los mandatos más difíciles y exitosos de la Organización. Desde la fundación de las Naciones Unidas, cerca de 750 millones de personas ejercieron su derecho a la libre determinación, y más de 80 ex territorios colonizados lograron su independencia.

10. Sin embargo, pese a todas las conquistas, la descolonización sigue siendo una empresa inconclusa para las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Organización debe otorgarle una alta prioridad y buscar medios eficaces de acelerar el proceso de descolonización en los restantes territorios no autónomos. Con menos de tres años para que finalice el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el Comité Especial enfrenta el formidable desafío de

resolver la condición política internacional “permanente” de esos territorios, de conformidad con las pertinentes resoluciones de la Asamblea General.

11. Como el órgano principal de las Naciones Unidas consagrado a la causa de la descolonización, es esencial que el Comité Especial siga asumiendo sus responsabilidades con respecto a los territorios no autónomos que continúan en su esfera de competencia. En vista del progreso limitado realizado en la esfera de la descolonización en los últimos años, hay una necesidad urgente de que la comunidad internacional establezca una base urgente y promisorio en su enfoque de la descolonización de los territorios que comprenda directamente a todos los afectados. Por lo tanto, con ese fin el Comité Especial debe identificar urgentemente formas, medios y opciones innovadores.

12. Es importante abordar cada caso con un espíritu abierto, valerse de las opciones disponibles y lograr una evolución de las posiciones que sea pragmática, orientada a los resultados, que ayude a promover el proceso de descolonización. Cada territorio tiene necesidades y expectativas diferentes y por lo tanto se lo debe considerar caso por caso. El Comité Especial necesita adoptar un enfoque más pragmático, abandonar su zona de seguridad y considerar las preocupaciones e intereses de todas las partes interesadas pertinentes, particularmente de los pueblos de los territorios no autónomos y de las Potencias administradoras.

13. La plena implementación y conclusión del mandato de las Naciones Unidas para la descolonización sólo pueden tener éxito como esfuerzo cooperativo de la comunidad internacional, las Potencias administradoras y el pueblo de los territorios no autónomos. Los pueblos de los territorios deben tener información sobre la gama de opciones de descolonización que tienen con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General, para estar en condiciones de expresar su voluntad. Asimismo, las Potencias administradoras tienen que trabajar dentro de los parámetros de las opciones consagradas en las resoluciones de la Asamblea General a fin de avanzar en el debate relacionado con la condición política de sus respectivos territorios no autónomos de una manera apropiada para un probable examen y aprobación internacionales.

14. A ese respecto, corresponde encomiar al Gobierno de Nueva Zelandia por sus loables esfuerzos

con respecto a Tokelau. Aunque el territorio se encuentra en un período de reflexión tras los resultados del referéndum del año anterior, el Gobierno de Nueva Zelandia se comprometió a continuar proporcionando apoyo constructivo a Tokelau en su búsqueda de un futuro de gobierno autónomo. Todas las demás Potencias administradoras deben seguir el ejemplo en sus esfuerzos por lograr una colaboración real y significativa con el Comité.

15. Por su parte, los miembros del Comité Especial deben reafirmar su compromiso, tanto de entablar un diálogo genuino y constructivo con todos los interesados como de proporcionar todo el apoyo posible a los territorios no autónomos para crear condiciones que les permitan, mediante un acto de libre determinación internacionalmente válido, demostrar su preferencia con respecto a su condición política respectiva.

16. En nombre de su país, Indonesia, considera un privilegio actuar como Presidente del Comité Especial durante 2008. Indonesia asigna gran importancia al trabajo del Comité Especial y es ciertamente un gran honor que se le haya confiado semejante tarea.

#### **Organización de los trabajos (A/AC.109/2008/L.1 y A/AC.109/2008/L.2)**

17. **El Presidente** señala a la atención una nota del Secretario General que figura en el documento A/AC.109/2008/L.1, en la que se señalan al Comité las resoluciones y decisiones pertinentes a la labor del Comité Especial del corriente año. El Comité también tiene ante sí, para su examen, el documento A/AC.109/2008/L.2, en el que figura una nota del Presidente relativa a la organización de los trabajos, el programa de trabajo y el calendario respectivo. Se debe hacer todo lo posible por terminar la labor del Comité Especial mucho antes de fines de junio de 2008, de manera tal que todos sus informes estén a disposición de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones.

18. Considera que el Comité desea aprobar la organización de los trabajos propuesta para el corriente año.

19. *Así queda acordado.*

20. **El Sr. Núñez Mordoche** (Cuba) reafirma el compromiso total de su delegación con el trabajo

vitalmente importante del Comité Especial y asegura al Presidente el continuo apoyo de Cuba.

21. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea) dice que el Comité Especial todavía tiene que resolver cuestiones pendientes con respecto a los 16 territorios no autónomos. A ese respecto, su delegación está de acuerdo en que es necesario que el Comité Especial apruebe el enfoque innovador delineado por el Presidente, y de que las Potencias administradoras de los territorios se dediquen de lleno al proceso de descolonización.

22. **El Sr. Okio** (Congo), Vicepresidente, dice que el Comité Especial se debe guiar en su labor por el enfoque establecido por el Presidente y que debe hacer todo lo posible por satisfacer las expectativas de los que viven en los territorios no autónomos.

23. **El Sr. Gregoire** (Dominica) dice que el Comité Especial debe hallar la forma de estimular la implementación del proceso de descolonización. Con ese fin, debe reordenar las medidas dispuestas en el plan de trabajo de examen de cada caso en forma individual, de manera de iniciar un análisis a fondo de los arreglos políticos que rigen en cada territorio. Hasta ahora el examen fue insuficiente debido a que, ordinariamente, el Comité Especial no cuenta con un análisis suficiente de la situación sobre el terreno, particularmente en los pequeños territorios insulares.

24. Es imperioso que el Comité Especial cumpla el Plan de aplicación del mandato de descolonización 2006-2007, para asignar obligaciones convenidas al sistema de las Naciones Unidas en general y hacer uso de la pericia independiente disponible. De esa forma logrará tener un panorama más amplio de los arreglos políticos predominantes. La renuencia a proceder de esta forma continúa frustrando la realización exitosa del proceso de descolonización y obstruyendo el importante papel que se asignó al Comité Especial a ese respecto. En vista de que pronto llegará a su fin el Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, el Comité Especial debe proporcionar indicadores de éxito mensurables hacia fines de 2010, de manera de que se pueda progresar y elaborar un futuro plan de trabajo de descolonización. Es evidente que en 2010 la gran mayoría de los territorios mantendrán su condición de no autónomos, aun cuando se hayan completado las reformas constitucionales internas en curso.

25. Los territorios sujetos a controversia sobre la soberanía fueron una característica importante de los debates del Comité Especial. Se han dado fuertes argumentos en el sentido de que estos territorios deben considerarse como cuestiones de descolonización, como cuestiones de soberanía o como una combinación de ambas cosas. Aunque su delegación espera que las deliberaciones del Comité sobre esos asuntos en 2008 arrojen luz sobre el camino a recorrer, las controversias de soberanía no deben dominar los debates del Comité Especial ni desviar la atención de los intereses legítimos de los pequeños territorios insulares.

26. A ese respecto, su delegación propone que se establezca un grupo de trabajo de composición abierta para que realice una evaluación a fondo de los pequeños territorios no autónomos insulares y presente recomendaciones al Comité Especial en su período de sesiones de 2008. El grupo de trabajo asumiría algunas de las funciones del anterior Subcomité de Pequeños Territorios, Peticiones, Información y Asistencia y funcionaría con los recursos existentes.

27. **El Sr. Smith** (Fiji) expresa el apoyo de su delegación al trabajo del Comité Especial y está de acuerdo en que las medidas de Nueva Zelandia con respecto a Tokelau proporcionan un ejemplo útil de cooperación entre las Potencias administradoras y los territorios.

28. **La Sra. Joseph** (Santa Lucía) dice que el Comité Especial ha llegado a una coyuntura muy importante. Con la notable excepción de Nueva Zelandia, la mayoría de las Potencias administradoras interrumpieron su cooperación con el Comité sobre la cuestión de la libre determinación. A menos que el Comité Especial intensifique sus esfuerzos para cumplir el Plan de aplicación del mandato de descolonización 2006-2007 y los programas de trabajo individuales, no se podrán lograr progresos. Por lo tanto, sólo se realizarán adelantos importantes con medidas innovadoras, pues resulta claro que los métodos de trabajo estándar no producen resultados significativos. Su delegación apoyará todos los esfuerzos destinados a enfrentar esos desafíos y, con ese fin, también apoyará la idea propuesta por la delegación de Dominica de crear un grupo de trabajo.

29. **El Sr. Taleb** (República Árabe Siria) reafirma la disposición de su delegación a brindar todo apoyo que pueda contribuir al éxito de la labor del Comité.

30. **El Sr. Batora** (Etiopía) dice que su país atribuye gran importancia a la cuestión de la descolonización y a la labor del Comité Especial. A ese respecto, su delegación desea expresar su pleno apoyo al Comité en su tarea de completar el proceso de descolonización.

#### **Otros asuntos**

31. **El Presidente** dice que el Comité aplicará estrictamente la decisión de la Asamblea General relativa a la no aplicación de la exigencia de quórum, como lo hizo en años anteriores. De conformidad con esa decisión, las sesiones del Comité se celebrarán sin la presencia del quórum requerido de acuerdo con los artículos 68 y 108 del reglamento de la Asamblea General. Sin embargo, para la adopción de decisiones se requerirá la presencia de la mayoría de los miembros.

32. Como en casos anteriores, tiene la intención de convocar una o dos sesiones oficiosas del Comité Especial para considerar las cuestiones relativas a la organización de su próximo seminario regional, así como también la composición de la delegación del Comité ante el seminario.

33. Las consultas oficiosas sobre el lugar y las fechas en que se celebrará el seminario comenzarán inmediatamente. Es práctica establecida del Comité celebrar su seminario durante la tercera semana de mayo, que coincide con la Semana de Solidaridad con los pueblos de los territorios no autónomos. Tiene la intención de entablar consultas a fin de que el seminario de 2008 se celebre en la región del Pacífico.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*